

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE POR EL CONCEJO ABIERTO DE CHUMILLAS

ASISTENTES.

D. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno con las siguientes delegaciones (Juan José García Bañales, Etelvina Bañales Rubio,,Jose Antonio Herraiz Mora, Aranzazu Romero Reina)

D.Miguel Antonio Martinez Torralba

D. Pedro Esquivias Moreno

D. Miguel Angel Rubio Moreno con las siguientes delegaciones (José María Rubio Moreno, Raul Rubio Moreno, Enriqueta Moreno Lacort Saul Rubio Serrano, Minerva Rubio Serrano, Diana Rubio Serrano, Josefa Lacort López, Angelina Rubio Rubio, Raul Rubio Moreno, Celso Rubio Moreno ; Prisciliano Gomez Prieto, Ireneo Rubio Rubio)

D. Anunciación Alonso Azorín

D. Angel Garcia Banales

D. Saturnino Jerónimo Rubio Rubio

D. Almudena Reina Vinuesa

D. Juliana Martinez Moreno

D. Angel García Banales

D. Ildefonso Moreno Esquivias

D. Candido Belinchon Rubio con las siguientes delegaciones Marina Rubio Rubio, Maria Teresa Moreno Blasco, Filomena Rubio Rubio, David Rubio Morero)

D. Consuelo Martinez Rubio

En Chumillas a veinticinco de agosto de dos mil nueve y siendo las diez horas se reúnen en el salón de sesiones del ayuntamiento los miembros de la asamblea vecinal arriba anotados al objeto de celebrar sesión extraordinaria y publica para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesion el sr. Alcalde Presidente d. PEDRO DE VERONA MACARIO RUBIO MORENO.

Asiste a la sesión el secretario de la corporación Maria Isabel Milla sYepes

No asisten a la sesión el resto de electores inscritos en el censo electoral ordinario.

Declarado abierto el acto y de orden de la presidencia por el secretario que suscribe

1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y RECTIFICACIÓN EN SU CASO DE DICHA ACTA EN CUANTO A ASISTENTES A LA SESION POR ERROR DE TRANSCRIPCION.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior mediante lectura de la misma, ofreciendo copia de la misma a cualquier persona que la solicite y comunicando que se ha subido a la pagina web www.chumillas.net se observa un error en cuanto a asistentes a la sesión anterior, rectificando en este acto la asistencia y delegaciones a favor de CANDIDO BELINCHON RUBIO que se incluyo por error preguntando por la Alcaldía si alguno de los presentes ha observado algún posible error de transcripción

2./ ADJUDICACIÓN SI PROCEDE FACTURA SENDEROS TURÍSTICOS ITINERARIA S.L

Se acordó aprobar la factura num. 6601 a nombre de Itineraria por importe de 7.000 euros /siete mil euros/ en concepto de justificación de los trabajos efectuados referentes a señalización de Itinerario Turístico autorizando al sr. Alcalde/ Presidente para la justificación de los citados trabajos ante la Consejería de Cultura Turismo y Artesanía

3./ APROBACIÓN FACTURA OBRA FONDO DE INVERSIÓN LOCAL AÑO 2009

Se acordó aprobar las facturas número 0900005 de la empresa 8 Millas Instalaciones Electricas SCP comprensivas de los trabajos efectuados de la obra de construcción muro contención obra incluida en el Fondo de Inversión Local por importe de 4.460,10 EUROS comprensiva del 30 % del resto de los trabajos También se acordó abonar las citadas facturas al contratista mediante transferencia bancaria.

4./ DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA.

Se da cuenta del decreto de fecha 17 de julio de 2009 sobre puesta a disposición de la Consejería de Educación y Ciencia para la realización de la obra proyectada dentro del plan de Instalaciones Deportivas 2006 / 2010 denominada Iluminación de frontón, la parcela que se pone a disposición es la Finca denominada Bajo de la Posada polígono numero 2 finca numero 2 con una superficie de 2H 14 a y 26 ca, dicho decreto es ratificado por unanimidad de los asistentes.

Decreto de fecha 16 de julio de 2009 sobre concesión de licencia de obras menores a dona M. Nieves Mora Herraiz para echar 6 m3 de hormigón en corral previo pago de las tasas correspondientes, dicho decreto es ratificado por unanimidad.

5./ ADJUDICACIÓN SI PROCEDE OBRA CON CARGO AL POM AÑO 2009.

Considerando que se incoó procedimiento de contrato de obras por procedimiento de contrato menor.

Considerando que fue emitido informe de Secretaria sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención sobre la existencia de crédito suficiente para autorizar el gasto para realizar la contratación referenciada, así como, considerando que el expediente fue aprobado por la asamblea vecinal invitándose a tres empresas a presentar ofertas según consta en el expediente.

Se han presentado las siguientes ofertas :

ZAMORA GABALDON S.L

Comprobada la documentación se considera correcta.

Considerando el informe de secretaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 n) de la Ley 7 / 1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local la asamblea vecinal del concejo abierto a propuesta de la comisión de obras acuerda :

ACUERDO :

Primero : Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato a la empresa ZAMORA GABALDON S.L por el precio de 21.000 euros 18.103,45 euros y 2.896,55 euros IVA para la realización de las obras de PAVIMENTACION CALLE MORITO INCLUIDAS DENTRO DEL PLAN DE OBRAS MENORES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL por contrato menor.

SEGUNDO : Notificar al adjudicatario en el plazo de diez días la adjudicación.

TERCERO : Notificar el acuerdo de adjudicación a los participantes en el procedimiento de adjudicación.

6./ ADJUDICACIÓN SI PROCEDE OBRA FONDO DE ACCION ESPECIAL ANO 2009.

Considerando que se incoó procedimiento de contrato de obras por procedimiento de contrato menor.

Considerando que fue emitido informe de Secretaria sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención sobre la existencia de crédito suficiente para autorizar el gasto para realizar la contratación referenciada, así como, considerando que el expediente fue aprobado por la asamblea vecinal invitándose a tres empresas a presentar ofertas según consta en el expediente.

Se han presentado las siguientes ofertas :

ZAMORA GABALDON S.L

Comprobada la documentación se considera correcta.

Considerando el informe de secretaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 n) de la Ley 7 / 1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local la asamblea vecinal del concejo abierto a propuesta de la comisión de obras acuerda :

ACUERDO :

Primero : Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato a la empresa ZAMORA GABALDON S.L por el precio de 12.900 euros y 2.064 euros IVA para la realización de las obras de PAVIMENTACION DE ACCESOS AL MUNICIPIO CON CARGO AL FONDO DE ACCION ESPECIAL AÑO 2009 por contrato menor.

SEGUNDO : Notificar al adjudicatario en el plazo de diez días la adjudicación.

TERCERO : Notificar el acuerdo de adjudicación a los participantes en el procedimiento de adjudicación.

7./ DAR CUENTA APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CREDITOS NUMERO 1 / 2009 POR GENERACIÓN

Se da cuenta del expediente aprobado por decreto de la Alcaldía sobre expediente de generación de créditos numero 1 / 2009 por generación de ingresos obra con cargo al Fondo de Inversión local y C. Agricultura y Desarrollo rural con el siguiente resumen

Alta en partidas de ingresos

720001. subvención fondo inversión local 14.867 euros

75503 C. Agricultura subvención obras reforestación 33.394,25 euros

TOTAL INGRESOS..... 48.261,25 EUROS

Altas en partidas de gastos

1.62240. Obra fondo inversión local..... 14.867 euros

1.680 Obra tratamientos sevicolas..... 33.394,25 euros

TOTAL GASTOS..... 48.261,25 EUROS

Se acordó ratificar dicho decreto y quedar enterada del expediente

8./ DAR CUENTA DE PROPUESTA PRESENTADA POR DONA ROCIO RUBIO RUBIO SOBRE MUEBLES QUE TIENE EN LA VIVIENDA

Se da cuenta de la propuesta realizada por doña Rocio Rubio Rubio según la cual se presenta unos gastos ocasionados en la vivienda propiedad del Ayuntamiento como a continuación se detallan :

Cerradura puerta 17,24 euros

Muebles varios 619,04 euros

Nevera y Calentador522,28 euros

Rejas Ventanas 1.100 euros

Total 2.258,56

A fin de que se estudie la posibilidad de que dicho mobiliario y enseres sean abonados por el Ayuntamiento.Trás una amplia deliberación de los asistentes y votación a mano alzada en sentido favorable, se acordó :

Notificar a doña Rocio Rubio Rubio para que presente las facturas de los gastos realizados y tras comprobación por la asamblea vecinal se volverá a tomar nuevamente acuerdo sobre dicho punto.

9./ APROBACIÓN SI PROCEDE FACTURA TRABAJOS EFECTUADOS POR CAULER S.L

Se da cuenta de la factura numero 50 / 2009 de los trabajos efectuados por la empresa Cauler S.L por importe de 1.396,87, mil trescientos noventa y seis euros con ochenta y siete céntimos por los trabajos efectuados, se acordó aprobar la misma y autorizar al Sr Alcalde/ Presidente para efectuar el pago de la citada factura

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once treinta horas extendiéndose la presente acta que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de actas de lo que yo como Secretario Certifico

V.B

EL ALCALDE/ PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno